

BASES DEL CONCURSO DE LA MEDALLA AL MÉRITO

“MANUEL E. MELO”

EXTENSIONISTA DESTACADO / A

(Base legal: Decreto Ejecutivo N° 86 de 13 de septiembre de 1995).

OBJETIVOS:

Honrar a uno de los precursores de los profesionales de las Ciencias Agropecuarias.

Reconocer los logros meritorios de los / las Extensionistas de las Ciencias Agropecuarias que, a través de su labor directa en el campo, con los productores, han contribuido significativamente con el progreso agropecuario, el bienestar social y el desarrollo de la familia rural.

ASPECTOS GENERALES:

1. El concurso está abierto a todos los/las extensionistas que hayan efectuado aporte significativo en la transferencia de tecnología y extensión agropecuaria, independientemente de si los servicios han sido prestados como funcionario público o de empresas privadas. El postulado debe ser profesional de las Ciencias Agropecuarias con idoneidad y sello actualizado, otorgada por el Consejo Técnico Nacional de Agricultura.
2. Podrán participar en este concurso todos los extensionistas, tantas veces lo consideren, siempre y cuando aporten nuevas ejecutorias en relación a las previamente sometidas en concursos de periodos anteriores (ponderación de 5 años anteriores.)
3. Cada gremio profesional, Dirección o Instituciones del sector agropecuario, asociaciones de productores, personas naturales o jurídicas, postulantes de candidatos (as), deberán constituir una Comisión Pre-evaluadora Interna que evalúe y seleccione los mejores candidatos (as) a la categoría de El Mejor Extensionista.
4. La Comisión Pre-evaluadora Interna estará constituida y presidida por su máxima autoridad o su representante, quien designará al resto de los miembros de la comisión e informará a las instancias superiores del MIDA los resultados y enviarán sus postulaciones con la documentación completa a la Secretaría Técnica, quien lo entregará Comisión Evaluadora Nacional

cuando se haya instalado. La Comisión Pre Evaluadora interna presentará no más de un candidato por categoría.

En la documentación se debe incluir todos los documentos sustentadores de cada uno de los criterios, además:

- Copia del certificado de idoneidad profesional y constancia del sello actualizado del CTNA.
- Copia de la evaluación realizada en el último año por el jefe inmediato.

Observación: Todos los documentos firmados por profesionales de las ciencias agropecuarias debe ir acompañada del sello de idoneidad actualizada.

5. Se recomienda la preparación y presentación de un video alusivo a las actividades que desarrolla el candidato, evidenciando de forma organizada, el cumplimiento de los diferentes criterios establecidos en el concurso. El video facilitaría la labor de verificación y evaluación de la Comisión Evaluadora Nacional.
6. Todos los criterios serán sujeto de inspección y evaluación técnica en el terreno por los miembros de las Comisiones Pre- Evaluadoras Internas y la Comisión Evaluadora Nacional.
7. El Comité organizador liderado por Secretaria Técnica realizará una capacitación de inducción a la comisión pre evaluadora interna de gremios, asociaciones, ONG, entidades educativas e Instituciones públicas y privadas participantes previos al concurso, para efectos de evaluación y selección de los candidatos.

CRITERIOS Y BASES DE CLASIFICACIÓN:

Los candidatos serán evaluados en base a su participación activa en la producción, el manejo eficiente de los recursos, y la dedicación integral a su labor, para ello se han establecido cinco (5) criterios con una puntuación máxima de 106 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Criterio N° 1: Organización y desempeño (30 puntos).

Criterio N°. 2: Gestión (30 puntos).

Criterio N° 3: Resultados e impactos logrados (36 puntos).

Criterio N° 4: Seguimiento y evaluación (5 puntos).

Criterio N° 5: Acciones comunitarias no agrícolas (5 puntos).

PUNTUACIÓN MÁXIMA 106 PUNTOS

Los miembros de la Comisión Evaluadora Nacional evaluarán cada criterio de manera independiente y si los candidatos no logran la puntuación mínima requerida (equivalente al 75 %), se declara desierta la premiación de esta Categoría.

Algunos Aspectos Generales:

1. Participación en la Producción Agropecuaria

- Apoyo directo a productores/as en la mejora de prácticas agrícolas y/o pecuarias.
- Implementación de tecnologías apropiadas y sostenibles.
- Resultados productivos logrados por los beneficiarios (mejoras en rendimiento, calidad, sanidad y resiliencia al cambio climático).

2. Manejo de Recursos

- Uso eficiente y racional de recursos naturales y financieros.
- Promoción de prácticas agroecológicas y conservación del ambiente.
- Gestión de proyectos con impacto comprobable (uso de indicadores).

3. Dedicación y Compromiso

- Nivel de involucramiento con las comunidades rurales.
- Disponibilidad y tiempo dedicado a las actividades de extensión.
- Capacidad de respuesta ante emergencias o necesidades urgentes del sector.

4. Innovación y Creatividad

- Desarrollo o adaptación de metodologías innovadoras en extensión.
- Uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs) para llegar a más productores.
- Generación de soluciones locales a problemáticas complejas.

5. Impacto Social y Organizacional

- Fortalecimiento de organizaciones de base, cooperativas, o grupos de productores.
- Inclusión de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.
- Testimonios o evidencia de transformación social gracias al trabajo extensionista.

En el proceso de evaluación se debe considerar el Perfil del extensionista, tomando en cuenta lo siguiente:

-Años de servicio: labor realizada durante los últimos 5 años de servicio como mínimo.

- Título Académico (Presentar su certificado de Idoneidad y sello)
- Área de trabajo

- Años en el área, rubro o grupo.

CRITERIOS PARA SELECCIÓN DEL EXTENSIONISTA DEL AÑO

CRITERIO I.

ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO (30 puntos)

Puntuación: Excelente (5) Bueno (3) Regular (2)

- 1.1 Planifica sus acciones en base a un diagnóstico con tiempo suficiente y considerando los recursos disponibles.
- 1.2. Identifica y organiza las actividades de extensión y transferencia tomando en cuenta la situación para su eficacia.
- 1.3. Promueve los programas y proyectos que lidera la organización que representa.
- 1.4. Mantiene el liderazgo con los beneficiarios de los programas y proyectos que gestiona durante el proceso de extensión.
- 1.5. Se capacita continuamente por autogestión y se actualiza en temas de interés para la labor que desempeña.
- 1.6. Establece contactos y alianzas estratégicas con entes afines al rol que desempeña en sus proyectos y/o programas de extensión.

CRITERIO II.

GESTIÓN (30 PUNTOS) (Auxiliar 1 – a y 1 - b)

Puntuación: Excelente (10) Bueno (5) Regular (2)

- 2.1. Realiza un diagnóstico para establecer su línea base o utiliza información secundaria para la caracterización del área.
- 2.2. Realiza acciones de Extensión y Transferencia Individual y grupal.
- 2.3. Realiza acciones de comunicación y divulgación masiva y utiliza los formularios Auxiliar 1-a y 1-b. (certificado por el jefe inmediato hasta los dos últimos años).

CRITERIO III.

RESULTADOS E IMPACTOS LOGRADOS (36 PUNTOS).

Puntuación: Excelente (3) Bueno (2) Regular (1)

- 3.1. Aumento de Producción en el rubro promovido.
- 3.2. Mejora la calidad del producto promovido.

- 3.3. Organización permanente de participantes.
 - 3.4. Establecimientos de canales de comercialización
 - 3.5. Aumento en el ingreso familiar de los beneficiarios.
 - 3.6. Participación activa e integración de miembros familiares
 - 3.7. Promoción de la participación de la mujer.
 - 3.8. Incremento significativo en cantidad de familias beneficiadas.
 - 3.9. Incremento significativo en cantidad de organizaciones beneficiadas.
 - 3.10. Incorporación efectiva de los Centros Educativos del área (maestros, padres de familias y Estudiantes).
 - 3.11. Proyectos Elaborados.
 - 3.12. Elaboración de documentos impresos, material didáctico y publicaciones.
- Utiliza el Auxiliar 2, 3, 4, 5, presenta evidencias (fotos, videos, fotocopias y otros) y certifica el jefe inmediato (hasta los últimos cinco años)

CRITERIO IV.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: (5 PUNTOS).

Puntuación: Excelente (5) Bueno (3) Regular (2)

- 4.1. Descripción de los procesos de seguimiento y evaluación, usados con los participantes en el proceso de extensión.

CRITERIO V.

ACCIONES COMUNITARIAS NO AGRÍCOLAS: (5 PUNTOS).

Puntuación: Excelente (5) Bueno (3) Regular (2)

- 5.1. Acciones comunitarias no agrícolas que benefician a los participantes en su desarrollo personal.

INSTRUCTIVO

CRITERIO I. ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO.

- 1.1 En este punto el extensionista tiene que hacer una descripción de lo encontrado, mediante el análisis de información secundaria, diagnósticos realizados por el extensionista, caracterizaciones del área entre otros, o cualquier otro

documento que sirva para tener una descripción de la situación encontrada con miras a cambiar o mejorar.

1.2 El extensionista debe haber presentado diferentes alternativas (de darse la posibilidad por la existencia de tecnología apropiada disponible); haberlas discutido, presentando las ventajas y desventajas de las mismas, para seguidamente en conjunto con los involucrados, establecer: ¿Qué se quiere hacer?, ¿Cuándo se hará?, ¿Cómo se hará?, ¿Dónde se hará?, y ¿Quién lo hará? Todo este proceso debe ser documentado por el extensionista. Se puede corroborar con testimonios de los involucrados.

1.3. Utiliza los métodos y técnicas de comunicación y extensión para promover los programas de la organización que representa.

1.4. Debe actuar como líder durante el proceso de extensión en identificar los líderes potenciales que continuaran con el proceso de cambio.

1.5. El extensionista demuestra en campo los conocimientos adquiridos y comparte la información con sus productores u otros extensionistas.

1.6. Identificación de alternativas de solución para dar respuesta a la problemática identificada.

Aquí se requiere que el extensionista indique las alianzas estratégicas y enlaces establecidos para identificar alternativas tecnológicas a presentar al grupo humano involucrado para luego discutir con ellos y seleccionar la tecnología más apropiada de acuerdo con algunos factores identificados.

Revisión de tecnología generada por el IDIAP, Universidad de Panamá, MIDA, Universidad Tecnológica, SENACYT u otra Institución Nacional.

Revisión de Tecnologías generadas internacionalmente. Otra alternativa. Explique.

CRITERIO II. GESTIÓN

2.1 Se evalúa la forma en que se obtuvo la información para hacer el diagnóstico, en base al método utilizado para el levantamiento de línea base: encuestas, censos, entrevistas, visitas individuales y de campo, diagnóstico y análisis de la información existente sobre la problemática de la Región.

2.2. Descripción de métodos y técnicas de extensión utilizadas para propiciar el proceso de adopción del o los cambios sugeridos y concertados:

A. Giras.

b. Días de Campo.

- c. Parcelas Demostrativas.
- d. Demostraciones de métodos.
- e. Demostraciones de Resultados.
- f. Reuniones.
- g. Escuelas de Campo.
- h. Intercambio de Experiencias entre Productores.
- i. Pasantías.
- j. Folletos.
- k. Plegables o Trípticos.

2.3 Contempla programas de radio, participación en diarios locales o nacionales, elaboración de hojas divulgativas, afiches, plegables, panfletos, murales, videos promocionales.

CRITERIO III. RESULTADOS E IMPACTOS LOGRADOS.

En este aspecto se describen los cambios alcanzados, cómo han beneficiado y mejorado el nivel de vida de los participantes.

CRITERIO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Se deben describir los procesos de seguimiento y evaluación usados con los participantes en el proceso.

- a. Reuniones.
- b. Visitas.
- c. Intercambio de experiencias.
- d. Otras. Explique.

De darse este proceso, el extensionista puede explicar cómo se lleva a cabo.

CRITERIO V. ACCIONES COMUNITARIAS NO AGRÍCOLAS

Todo agente de cambio tiene la responsabilidad de propiciar o facilitar procesos que permitan no sólo el crecimiento económico o financiero, también debe considerarse el crecimiento personal y la proyección para mejorar aspectos comunitarios que garanticen una mejor calidad de vida para los involucrados o los que indirectamente están relacionados con el área. Describir qué se ha hecho y cómo lo ha hecho.

AUXILIAR 2 MATERIAL DIDÁCTICO DIVULGATIVO

TIPO	TEMA	MES/AÑO

AUXILIAR 3 PROYECTOS ELABORADOS

TIPO	TEMA	MES/AÑO

AUXILIAR 4 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

TIPO	TEMA	MES/AÑO

AUXILIAR 5 METAS ALCANZADAS

DESCRIPCIÓN	COMUNIDAD	AÑO